



Aguaray (S), 06 JUN 2022 -

**RESOLUCIÓN N° 0961-022**

**VISTO:**

El Expte. N° 3141/2.022, presentado por la Encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expte. N° 3141/2022, la encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. Soledad Sánchez Goytea, solicita un documento resolutivo donde se declare de Interés Municipal y Cultural el "Primer Encuentro de Fortines", que se llevará a cabo el día 11 de junio en las instalaciones del Fortín "Los Infernales", desde las 09 hasta las 19 Hs.-

Que, este evento reunirá a todos los fortines de nuestra jurisdicción con el objetivo de reactivar las actividades de tradición gauchesca, generar un encuentro con la familia aguarayense con distintas actividades propuestas por cada fortín, como la instalación de un patio gastronómico con venta de bebidas, además contará con la participación de la Escuela de Música Municipal, Concurso del Choripán, carrera de tocho y juego de sortijas, como así también otras actividades propuestas.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su CAPÍTULO II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inc. 18 - *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico - populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*

Que, el Ejecutivo Municipal, considera necesario ser participe de todas las actividades que favorezcan al desarrollo económico y cultural municipal.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de declarar de interés municipal y cultural el Primer Encuentro de Fortines.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

**RESUELVE**

**Art.1°.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL**, el "Primer Encuentro de Fortines", a desarrollarse el día 11 de junio del presente año, en las instalaciones del predio "Los Infernales", a partir de las 09:00 hasta las 19:00 Hs.-

**Art.2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización del "Primer Encuentro de Fortines".-



**Coordinación, Despacho  
y Gestión Administrativa**

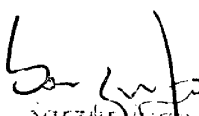
Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora  
Sra. Sonia Y. Chauque



**RESOLUCIÓN N° 0961-022**

- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** DESE copia de la presente Resolución a la Oficina de Registro de Resoluciones Municipales en la Unidad de Archivo y Estadística y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art.6°.-** De forma.-  
Ncf.-

  
Sarzu, José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY